

LA TRAYECTORIA SOCIAL DE UN LINAJE MURCIANO DEL S. XVIII: LOS RIQUELME

MANUEL PÉREZ GARCÍA

Universidad de Murcia, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de
América (Seminario de Familia y Elite de Poder).

Campus de la Merced, C/ Santo Cristo, 1, 30001, Murcia.

Tel. (968) 223234; 636293432

E-mail: manolopgl@hotmail.com; manoloperezg@hotmail.com

Resumen: El presente estudio trata de ofrecer una visión de cómo los linajes más antiguos de la nobleza murciana tratan de perpetuarse y reproducirse socialmente en el s. XVIII, el cual se inicia con un cambio político: la venida de la dinastía borbónica. Nuestro trabajo se centra en ver como estas familias se adaptan a esta nueva coyuntura con los objetivos mencionados. Los resultados que obtendrán serán bien distintos a los esperados, y estas familias tendrán que optar por un cambio en sus estrategias sociales. Todo ello nos servirá para poder analizar la perdurabilidad de los linajes murcianos más antiguos entrado ya el s. XIX, o lo que es lo mismo cuándo acaba el Antiguo Régimen y cuándo empieza la época contemporánea.

Palabras clave: Familia, linaje, mayorazgo, Historia social y cultural, alianza, parentela.

Abstract: This present study tries to show a view that how the lineage oldest of the murciana nobility try to perpetuate and to breed themshelves socially in the Seventeenth century, which begin with a political change: the arrival of the Borbon's dynasty. The objective of our work is be able to see how these families adapt

themselves with this political change. The consequences that will be different, and these families will have to choose a change in their social strategies. This study will be able to show the duration of the “murcianos” oldest lineage when the Eighteenth century is beginning, in other terms, the question is when finishes the Modern Age and when starts the Contemporary Age.

Key words: Family, lineage, entailed states, social and cultural History, alliance, familiar relationship.

TRAYECTORIA SOCIAL DE UN LINAJE MURCIANO DEL S. XVIII: LOS RIQUELME

Manuel PÉREZ GARCIA¹

Introducción

- La “familia” es la principal célula de la sociedad y uno de los pilares de la misma, reflejándose en ella los rasgos socio-culturales de la población en un contexto determinado, los cuales reinciden en forma de vasos comunicantes hacia la familia, haciendo cierto el axioma de James Casey de que familia y sociedad forman parte de un conjunto unitario (Casey, J., 1989: 269).

A partir de este concepto arranca nuestro análisis de la elite murciana en el s. XVIII, concretamente haremos especial hincapié en la banda cronológica que abarca la segunda mitad del s. XVIII y principios del s. XIX. De esta forma pretendemos observar, analizar, a los grupos de poder que componen la oligarquía murciana en una época de transición, con la intención de mostrar hasta qué punto se puede hablar de cambio o continuidad en las pautas sociales y de comportamiento de esta oligarquía, y por

¹ Universidad de Murcia: Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América (Seminario de Familia y Elite de poder).
(968)22 32 34; 636 293 234; manolopg1@hotmail.com; manolopezg@hotmail.com

extensión hasta qué punto hay una prolongación del modelo antiguoregimental hasta bien entrado el s.XIX .

El estudio del ciclo de vida de los miembros de una de las familias nobiliarias más importantes de Murcia y con mayor arraigambre dentro de la oligarquía local, la familia Riquelme, intentará ofrecernos luz sobre el planteamiento expuesto y hallar respuesta a los interrogantes que en este sentido nos ofrecen los conceptos de continuidad y cambio social.

A través del levantamiento genealógico de esta familia pretendemos acercarnos a la realidad social de la nobleza murciana del s. XVIII, en donde la vida del individuo y los actos que él mismo lleva a cabo durante todo su ciclo vital quedan insertos dentro de unos, bien definidos, intereses de grupo. Es aquí donde el concepto de linaje adquiere toda su fuerza y valor, el cual tiene su máxima expresión dentro de la familia troncal, en donde arraigan con fuerza los conceptos de estrategia, interés y reproducción, los cuales han que dado bien definidos por los historiadores Juan Hernández Franco y Antonio Peñafiel Ramón (1998: 157-183). A partir de aquí, y a través del ejemplo estudiado, desarrollaremos conceptos como patronazgo, clientelismo, fidelidad, alianza y conflictos o tensiones sociales que se pueden dar dentro de un linaje.

Estos conceptos quedan insertos dentro de la categoría de red social, la cual sitúa al individuo dentro de una malla de relaciones sociales que el mismo va estableciendo a lo largo de su vida, pero que obedecen a un verdadero interés de grupo. La noción de “interés” pone de relieve los comportamientos sociales, poniendo el acento en las prácticas sociales que ejerce el individuo dentro del grupo; esta propuesta queda muy bien reflejada por la historiadora Simona Cerutti (1995: 224-243) quién expresa: “Il suffit de **parler d'intérêt pour parler de groupes**, autrement dit pour effectuer le

glissement de l'individu au groupe, si rassurant pour qui entend analyser les comportements sociaux”.

De esta forma, en nuestro estudio hacemos una reconstrucción de la trayectoria social de uno de los linajes más influyentes en la órbita de poder del reino de Murcia, insertándose nuestro trabajo dentro de los estudios de “microhistoria”, ya que tratamos un caso concreto, dentro de la centuria setecentista, que queda marcado por las influencias socio culturales de los distintos espacios geográficos del Mediterráneo, especialmente por la influencia italiana.

En este sentido, aparece con gran fuerza el concepto de **red**, aplicada a un conjunto de apelativos: “red familiar”, “red social”, “red política”, “red religiosa”, “red geográfica”, etc; todas ellas estrechamente relacionadas entre sí. Trabajos como los de Osvaldo Raggio (1990: 227-260), quien ha estudiado muy bien como quedan delimitados los grupos entorno al poder de la villa y de la iglesia, en el caso de Liguria, expresando de este modo que “i processi pubblici che delimitavano i confini estreni dei gruppi parentali, la cui dimensione spaziale consisteva nei grappoli di ville e nei poderi contermini intorno alla chiesa” (Raggio, O., 1990: Ob. cit.); y los de Gerard Delille (1994: 132-155) explican la misma relación de poder que se da dentro de la villa, centrándose sus estudios en el “mezzogiorno” italiano. Por tanto, no debemos obviar las influencias políticas y socio culturales dentro del ámbito mediterráneo que se ven reflejadas en el caso de Murcia.

Nuestra investigación arranca a partir de la reconstrucción del ciclo vital de uno de los individuos clave en nuestro estudio, Antonio Fontes Paz; hemos de señalar previamente que la familia Fontes es clave para el estudio de los Riquelme, ya que, como veremos más adelante, las alianzas y uniones matrimoniales entre los Riquelme-Fontes, o viceversa, que se empiezan a dar en el s. XVI y llegan hasta el s. XVIII y principios del

s. XIX, son una constante con el fin de tejer una red político-familiar dentro de la órbita de poder local.

Por ello, aplicando la “lupa del historiador” sobre uno de los individuos clave de esta alianza, siguiendo su ciclo de vida y a través de su reconstrucción genealógica nos servirá para que nos percatemos y podamos aprehender las distintas estrategias de perpetuación y reproducción que lleva a cabo el linaje de los Riquelme en el s. XVIII. En este sentido surge un interrogante, que ha estado muy presente en la historiografía más reciente (Cruz, J., 2000: 327; Pro Ruiz, J., 2001: 153-173), el cual se puede aplicar a los linajes de la oligarquía murciana y por ende a otros linajes de la geografía española, al que trataremos de ofrecer luz: ¿ ascenso y reproducción social de uno de los linajes más antiguos de la elite nobiliaria en el s. XVIII o inicio de una etapa de declive y extinción del mismo que culmina hasta bien entrado el s. XIX ?, o lo que es lo mismo ¿ dónde acaba la sociedad antiguoregimental y dónde empieza la contemporánea ?.

El s. XVIII murciano. Algunas reflexiones sobre esta época a través del estudio de la familia, linaje y grupo de poder

- La historiografía más tradicional ha insistido en marcar el s. XVIII como una época en donde ya desde su inicio surgen una serie de cambios que hacen que dicha centuria esté imbuida por la dialéctica conservadurismo-reformismo, que empieza a abrir el camino a la transición de una sociedad conservadora (Antiguo Régimen) a una más liberal (época contemporánea), es decir, se concebía el s. XVIII como una época en donde con la venida de la dinastía borbónica las nuevas corrientes ideológicas impregnaban de manera homogénea los distintos ámbitos geográficos de la corona castellana.

Este planteamiento ha conllevado a la construcción de grandes entelequias por muchos historiadores.

De esta problemática ya se percató la historiografía de los años setenta (Flores Arroyuelo, F.J., 1977: 79), se puso de manifiesto que historiadores como Sarrailh y García Pelayo caían en la trampa de la unidad del movimiento ilustrado, cultural y políticamente. Historiadores como M. Artola, R. Herr, A. Domínguez Ortiz, G. Anes, P. Vilar, Antonio Elorza o J.A. Maravall, entre otros, tal y como expresa F. J. Flores Arroyuelo (1977: 79): “nos han llevado hasta las raíces del problema viendo al fenómeno no como un proceso de culminación del Renacimiento, sino como la puerta por la que se franqueaba el futuro aportando los cúmulos de fuerzas antagónicas todavía enquistados por imposiciones históricas”.

Cierto es que el s. XVIII empieza con un importante cambio como es la venida de la dinastía borbónica, tras la fuerte convulsión que se había vivido por la Guerra de Sucesión. En este caso no se debe caer en el craso error de ver el inicio de esta época como una serie de meros cambios que lleva a cabo esta nueva dinastía en el ámbito político-administrativo a través de la creación de nuevas instituciones, es decir, no debemos caer en la visión simplista del mero “reformismo”, el cual tendrá su máxima expresión con Carlos III. Nuestra aportación intenta ahondar en como este cambio de dinastía se refleja en el ámbito social, en nuestro caso en como afecta a la oligarquía nobiliaria murciana, mostrando el ejemplo de los Riquelme. De esta forma, salen a colación los conceptos de familia, linaje y estrategias de mantenimiento y aumento de poder, y reproducción social. En este sentido la alianza Fontes-Riquelme, a través del matrimonio entre Antonio Fontes Paz y Francisca Riquelme Buendía en 1753, como eje vertebrador de nuestro estudio, nos servirá para analizar la red social que se trama en

torno a estas dos familias en un contexto de reagrupamiento de los más antiguos linajes nobiliarios.

La concesión a Murcia de la séptima corona, en 1709, por parte de Felipe V, no es sino una muestra de gratitud por parte del poder regio a la lealtad que el reino de Murcia había tenido a la causa borbónica. Como recompensa a esta lealtad en la Guerra de Sucesión se van a crear títulos de nobleza, de los cuales algunos estarán relacionados directa o indirectamente con el oficio de regidor (Guillamón Alvarez, F.J., 1989: 232); se va a dar una fuerte patrimonialización de oficios, tal y como señala en su obra F.J. Guillamón Alvarez (1989: 232), perpetuándose las familias nobiliarias en los puestos clave del gobierno concejil, con el fin de mantener y aumentar su poder en el ámbito socio-político.

Así, el condado del Valle de San Juan, título relacionado con la familia Riquelme², se creó en 1709, cancelando el vizcondado de igual denominación, y fue otorgado a Antonio Francisco De Roda Tomás Fajardo, por su extraordinario apoyo a la causa de Felipe V (Domínguez Nafría, J.C., 1997: 103-143) . De igual forma, el II Marqués de Torre Pacheco³, título creado en 1690 (Domínguez Nafría, J.C., 1997: 103-143), Baltasar Fontes Melgarejo, se distinguió como gran servidor de Felipe V en la Guerra de Sucesión (Fontes Fuster, E., 1936: 56)⁴. José María Fontes Barnuevo, primo-hermano del II Marqués de Torre Pacheco, también se distinguió por sus méritos en la Guerra de Sucesión (Fontes Fuster, E., 1936: 56)⁵.

² Archivo Municipal de Murcia (A.M.M.), Leg. 3727 (II), “Nobleza y títulos de regidores 1734-1834”, año 1771.

³ La casa Fontes-Pacheco, denominada así por dicho marquesado, será clave como veremos más adelante en las alianzas familiares de los Riquelme a lo largo del s. XVIII.

⁴ Baltasar Fontes Melgarejo era propietario del Huerto de “Las Bombas”, en donde se celebró la famosa batalla cuyo nombre dio al huerto en la Guerra de Sucesión y en la que D. Baltasar se distinguió como gran servidor de Felipe V (25-IV-1707).

⁵ En 1709 acordó la ciudad proponer al rey sus méritos y servicios desde 1701-1705, ya que acudió cinco veces a la defensa de Cartagena, también figuró acompañando a Belluga en su viaje por la provincia de Alicante. Y posteriormente en 1711, por sus servicios a Murcia y sobre todo a la Corona, el rey le dio la merced de Gentil-Hombre.

Otro factor de gran importancia en esta época es la concesión del estatuto nobiliario a la ciudad de Murcia en 1751 por parte de Fernando VI, el cual inicia la Real Cédula de concesión argumentando la lealtad de Murcia a la Corona y, en especial, a la causa de su padre durante la Guerra de Sucesión (Domínguez Nafría, J.C., 1997: 103-143). Esto supone que cada nuevo regidor debe someterse a unas exigentes pruebas de nobleza, dicho estatuto tenía como fin cerrar el paso al sector intermedio de la sociedad, que estaba ascendiendo en el s. XVIII y ocupando cargos importantes en el concejo, el cual pretendía aumentar su poder a través del ennoblecimiento.

Estos dos elementos que acabamos de citar, por un lado, el mostrarse favorable a la causa borbónica, y por otro, la concesión del estatuto nobiliario a la ciudad de Murcia, pone de relieve el reagrupamiento, al que hacíamos referencia, y el cierre de la oligarquía nobiliaria sobre sí misma para evitar que penetren en el estamento noble las capas intermedias de la sociedad.

Aunque las estrategias que sigue la nobleza en muchas ocasiones obedece a una casuística distinta, y por tanto no podemos establecer categóricamente unas pautas de comportamiento homogéneas y extensibles a todas las familias nobiliarias. En ocasiones hallamos que familias nobles adoptan estrategias de alianzas y unión matrimonial con familias de esta “nueva clase” política del s. XVIII, definida así por Juan Hernández Franco (1987: 131-152) en el estudio que hace sobre la baja y mediana aristocracia, la hidalguía, compuesto mayormente por intelectuales y burócratas, a través de la familia Robles Vives de Lorca. Los últimos estudios de este autor sobre las familias de las elites en la Castilla moderna ayudan a ofrecer luz respecto a esta problemática (Hernández Franco, J., 2001: 151-170).

Este planteamiento muestra, por un lado, el comportamiento contradictorio, extensible al estado absolutista, que lleva a cabo la nobleza y, por otro lado, la cuestión que de

quién sube y quién baja realmente en la escala social, lo que hace que comencemos a visualizar, ya a las puertas del s. XIX, como los pilares sociales que sustentan al Antiguo Régimen se están empezando a debilitar.

Estas cuestiones en el caso concreto de la familia Riquelme y de la Fontes tratarán de ser abordadas y tratadas con la suficiente profundidad con el desarrollo de nuestra reciente investigación y la lectura próxima de nuestra tesina, ya que a lo largo del s. XVIII aparecen relacionados con la familia Riquelme y la Fontes apellidos que podríamos denominar de segundo orden como son los Abab, Buendía, Robles y Fernández de la Reguera, de los que desconocemos su procedencia, pero que podrían corresponder a las distintas estrategias familiares que lleva a cabo el linaje Riquelme de las que anteriormente hacíamos referencia.

Una vieja alianza de dos linajes murcianos: Riquelme-Fontes

- La alianza entre las familias Riquelme y Fontes se nos presenta en un contexto, como ya apuntábamos, de reagrupamiento de la oligarquía nobiliaria allá por la segunda mitad del s. XVIII; el cierre en torno a las filas de la nobleza podría situarse como eje principal de esta “nueva” alianza. En este sentido hacemos a continuación una breve aclaración en torno al léxico empleado en esta última idea.

No en vano utilizamos el tiempo verbal condicional, no podemos afirmar de forma categórica que el “cierre nobiliario” es el núcleo principal de esta alianza, ya que durante el s. XVIII muchas familias nobles ejercen otras muchas alianzas con familias de segundo orden, cuya extracción social es de la baja aristocracia, con el objetivo principal de mantener su red de poder sobre la orbe territorial a través de las ramas colaterales familiares, es decir, de la pertenencia a una amplia parentela. Por ello, tal y

como se muestra en los árboles genealógicos que presentamos, la unión de los Riquelme y de los Fontes con otros apellidos que se nos antojan de segundo orden, caso de los Abad (Francisco de Borja Fontes y Riquelme se casa con Felipa Abad y Ulloa⁶ y Jesualdo Riquelme y Fontes, tío de Francisco de Borja, contrae primeras nupcias con Isabel María Abad y Ulloa⁷, hermana de la anterior, contrayendo además segundas nupcias con su sobrina: María de la Concepción Fontes Riquelme⁸), Buendía (Gregorio Buendía se casa con Isabel Manuela Fontes)⁹, Robles (Joaquín Riquelme y Thogores contrae primeras nupcias con Manuela de Robles y Molina¹⁰) y Fernández de la Reguera (Joaquín Fontes Riquelme se casa con María Dolores Fernández de la Reguera y Sancho¹¹ y Segunda Fontes Riquelme, hermana del anterior, se casa con Juan José Fernández de la Reguera y Sancho¹²). Vemos como en este caso se reflejan las premisas que Joan Bestard (1997: 113-168) menciona cuando habla de la diversidad de las formas de perpetuación, consolidándose las parentelas mediante matrimonios entre tíos-sobrinos y los que unen a dos hermanos con dos hermanas; como dice Joan Bestard (1998: 113-168) “esta forma de integrar una parentela a través del encadenamiento de alianzas es una de las estrategias más importantes de los sistemas de división igualitaria de la herencia con parentelas territorialmente localizadas¹³”. Nuestra hipótesis de trabajo estaría inscrita dentro de estos términos: ampliación de la parentela (línea horizontal), cuyo fin tiene el reforzamiento de la línea vertical, y el agrupamiento en torno al “patrón” (Ego) por parte de la misma, y por consiguiente la reafirmación del linaje y el mantenimiento de su poder, evitando la dispersión de sus bienes a través del

⁶ Archivo Histórico Provincial de Murcia (A.H.P.M.), Sig. 2733, fols. 276r-279v., 1789.

⁷ A.H.P.M., Sig. 4222, fols. 1296r-1301r., 1798.

⁸ A.H.P.M., Sig. 4222, fols. 1296r-1301r, 1798.

⁹ A.H.P.M., Sig. 2984, fols. 478r-505v.

¹⁰ A.H.P.M., Sig. 2527, 1790.

¹¹ A.H.P.M., Sig. 2575, fols. 16r-19v., 1788.

¹² A.H.P.M., Sig. 2575, fols. 20r-21v.

¹³ En el mapa que presentamos del reino de Murcia podemos observar esta premisa a través de la dispersión geográfica por todo el territorio de los Riquelme y Fontes mediante las alianzas a las que hacemos referencia.

heredero único. En nuestro caso se producen matrimonios dentro de la parentela, como hemos señalado, con tal fin, lo que Joan Bestard (1998: 113-168) ha venido a llamar la “estrechez del lugar”, es decir, matrimonios de carácter endogámico y homogámico que se dan en un pequeño espacio geográfico, en nuestro caso por familias que forman parte de la elite dirigente, pero tales alianzas tendrían un efecto contraproducente: el “agotamiento biológico” y la posterior desaparición del linaje. En este sentido también apuntaría nuestra línea de trabajo, en ver hasta que punto se produce este efecto, el “agotamiento biológico”, en la familia Riquelme con el cambio de siglo.

Esta idea de matrimonios consanguíneos y de alianzas dentro de la parentela también se ve reflejada en el trabajo de Gérard Lenclud (1991: 147-174), quien hace un estudio similar al de Joan Bestard, estudiando el caso de Córcega en el s. XIX. Este sociólogo expresa que el “regroupement des consanguins” y toda la lógica del sistema de reproducción y alianza obedece a una visión funcionalista, es decir, el binomio matrimonio-herencia tiene como principal premisa el evitar la dispersión del patrimonio familiar. En esta perspectiva el jefe de familia, “patrón” es el gerente del patrimonio más que un propietario (Lenclud, G., 1991: 147-174).

Por otra parte, hemos querido expresar al entrecomillar el calificativo de “nueva”, referente a la alianza de los Riquelme¹⁴-Fontes¹⁵, que no se trata de la primera vez que

¹⁴ Origen del apellido: de él tratan D. Miguel de Salazar, en sus obras manuscritas, Juan de Buegas, en sus escritos, y Antonio de Varona, en su bergel de nobles al folio 191, demostrándose su hidalguía. De asiento principal en Murcia y origen, con alguna duda, en Génova. Asegurando que en la expresada ciudad de Murcia fue conocido por caballero hidalgo Alonso Riquelme, hombre de gran caudal valor y estima quien tuvo un hijo llamado Juan Riquelme, y quien habla con más noticia de esta familia, más a nuestro propósito y con mayor certidumbre es Cascales al folio 381, diciendo que los Riquelme traen su origen y descendencia las montañas de Vizcaya, y tienen casa solar cerca del castillo de Maderuelo en el valle que dicen de Rico-Yelmo donde hay un lugar llamado Riquelme, y vinieron de las montañas de Francia con otros muchos que acudieron a favor del rey D. Pelayo a la nueva conquista de España, de cuyo linaje hay muy buenos caballeros en Cataluña, Jerez de la Frontera y Murcia, quienes como en los tiempos pasados no se trataba sino de recuperar a nuestra España, de los moros, vinieron buscando ocasiones de honor. Según Cascales han tenido siempre por escudo en campo de gules un yelmo con un brazo que lo tiene del penacho del cimero, así como van iluminados en el cuartel sexto del escudo que hace cabeza a este despacho genealógico y con separación se muestra que la celada sigue siendo símbolo

se produce la unión entre ambas familias, ya que hay una larga tradición de uniones entre estas dos familias desde el s. XVI. De este modo, hallamos la primera unión con el matrimonio entre Isabel Pagán Riquelme y Nofre Fontes de Albornoz Avilés, ambos naturales de Murcia (Dalmiro de la Valgoma y Díaz-Valera, 1957: 366). Para que el apellido Riquelme no se pierda por las ramas colaterales vemos como en la siguiente generación se produce la unión entre Petronila Riquelme de Avilés¹⁶ con el hijo de dicha Isabel y Nofre Fontes, Baltasar Fontes Riquelme, caballero de la Orden de Malta. La estrategia seguida en este caso por el linaje de los Riquelme consiste en un reforzamiento del apellido a través de la vía cognaticia, ya que el matrimonio entre Macías Coque Riquelme y Constanza Avilés carece de hijos legítimos varones, tal y como certificamos en el árbol genealógico de Petronila Riquelme. En este caso, se constata como la mujer juega un papel esencial en las estrategias de perpetuación y reproducción social del linaje.

Los padres de Petronila Riquelme eran Macías Coque Riquelme, regidor de Murcia y caballero de Santiago, y Constanza Avilés¹⁷; simplemente subrayar que este Macías Coque era el cabeza del linaje de los Riquelme, quien dirigió a este linaje en las luchas contra otros bandos, tan frecuentes en la época¹⁸.

de defensa como arma que cubre la cabeza que representa la vida, y lo restante del escudo corrobora el mérito de los de esta familia (A.M.M., Diario de Cartas Reales, sig. 858, fols. 19v-22, 1769). En los memoriales también se hace referencia a que la primera presencia de los Riquelme en Murcia está relacionada a un tal mosén Guillén Riquelme que vino a esta ciudad capitán gente de armas, natural según la publicidad de Cataluña (Dalmiro de la Valgoma y Díaz-Valera, 1957: 366)

¹⁵ Origen del apellido: su principio y origen fue de Murcia, y de ella un Jaime Fontes fue a Orihuela a casar con una señora llamada Mirona, hija del señor Rodobón, y de éstos sucedió Micer Fontes, el cual dicen se llamó Dr. Joan Fontes. Éste casó con una señora Avilés de los cuales son descendientes todos los Fontes que hay en Orihuela desde el Dr. Joan Fontes.

¹⁶ A.H.P.M., Sig. 684, fols. 243r-245v., 1613.

¹⁷ A.H.P.M., Sig. 684, fols., 243r-245v., 1613.

¹⁸ Se alude a las discordias habidas en la Murcia de entonces entre varias familias descollantes de tal ciudad: “La pasión tan mortal de los bandos tan antiguos y sabidos, de los caballeros Riquelmes y Sotos, cuya cabeza del bando de los Riquelmes fue Mathias Coque Riquelme” (Dalmiro de la Valgoma y Díaz Valera, 1957: 366).

De esta forma, arraiga una de las alianzas con más solera dentro del territorio murciano. A partir de este momento, segunda mitad del s. XVI, se van a producir ciclos cortos, de una o dos generaciones, en donde se vuelven a producir uniones Riquelme-Fontes o Fontes-Riquelme, entrecruzándose los apellidos, habiendo un juego sutil de alianzas matrimoniales, tal y como muestra la genealogía de estas dos familias trazada por Dalmiro de la Valgoma y Díaz-Valera (1957: 366), con el fin de no tener que pedir dispensa, siendo la endogamia y la homogamia social el resultado de dicho juego. Esta propuesta se insertaría dentro de las tesis de Joan Bestard (1998: 113-168), quien alude a que se trataría de buscar un punto medio entre las consideraciones relativas al parentesco y las de tipo social; en términos de este autor: “las dispensas matrimoniales que otorgaba la Iglesia fue una clara expresión de la importancia de la endogamia en las prácticas matrimoniales que tenían en cuenta la parentela cercana para la consolidación o defensa de sus adquisiciones”.

La siguiente unión que constatamos (Dalmiro de la Valgoma y Díaz-Valera, 1957: 366) es la producida entre Pedro Fontes, alcalde noble de Murcia y familiar del Santo Oficio, y Juana Riquelme Cervellón, hacia el segundo tercio del s. XVII. Para así, pasar a las uniones que se producen en el s. XVIII, en donde el orden de los apellidos varían según la casuística de la alianza. El orden Riquelme-Fontes se produce con el matrimonio entre Joaquín Riquelme y Thogores y Antonia Fontes Paz¹⁹, y el orden Fontes-Riquelme se produce con la unión entre Antonio Fontes Paz, hermano de la anterior (Fontes Fuster, E., 1936) y Francisca Riquelme y Buendía, hacia la segunda mitad del s. XVIII²⁰. Vemos como aparece un matrimonio doble de dos hermanos, Antonio Fontes Paz y Antonia Fontes Paz, con padre e hija, Joaquín Riquelme y Thogores y Francisca Riquelme y Buendía, estrechando de este modo la parentela.

¹⁹ A.H.P.M., Sig., 3368, fols. 159r-160v.,1773.

²⁰ Las capitulaciones matrimoniales se producen en la parroquia de S. Nicolás, Murcia, el 27-VII-1753 (Dalmiro de la Valgoma y Díaz-Valera, 1957: 366).

Estas alianzas matrimoniales tienen el objetivo de formar una parentela cerrada e impedir la salida del patrimonio familiar. Esta idea la desarrollaremos con más detenimiento en el siguiente punto.

Mayorazgo-linaje: aproximación a las prácticas de perpetuación a través del ciclo vital de Antonio Fontes Paz

- A través del linaje se proyectan los intereses de un grupo social, es decir, alrededor de esta estructura familiar se reflejan dichos intereses a través del matrimonio, parentesco ficticio, relaciones de dependencia y clientela; el ideal de perpetuación está presente en esta premisa, ideal que se pone de manifiesto a través de la constitución de mayorazgos y en la exigencia de nombres y apellidos, armas, capillas y otros símbolos (Chacón Jiménez, F., 1995: 75-104).

Así, se pone de manifiesto como a través del linaje se visualiza todo un constructo socio cultural, en donde el individuo juega un papel de gran importancia que no se puede entender fuera del círculo familiar. El binomio individuo-grupo es vital para entender todo este proceso de perpetuación social que obedece a un verdadero interés de grupo, queda remarcado el concepto de “interés” (Cerutti, S., 1995: 224-243) al que aludíamos anteriormente, construyéndose toda una red social de interrelaciones en donde los individuos se agrupan en torno a un patrón.

En este contexto la familia troncal aparece dominando la Europa mediterránea (Anderson, M., 1988), en donde la herencia es indivisible transmitiéndose a uno de los herederos, primogénito, habiendo un total predominio del parentesco vertical en donde las parentelas se centran en torno a un individuo, en “un antepasado fundador de una casa” (Bestard, J., 1998: 113-168). Como bien señala el profesor Francisco Chacón Jiménez (2002: 85-93): “para entender la organización social hay que introducir la

creación del mayorazgo y ponerlo en relación con el linaje. El desarrollo de los mayorazgos a partir del s. XVI significa el predominio de los intereses del linaje y, por tanto, de las familias sobre el de los individuos singulares en su aspiración por el control del poder local”.

Sin ello no podríamos entender el funcionamiento de las relaciones sociales y su casuística y objetivos, de otro modo, nos sería muy complejo entender el funcionamiento de las pautas de comportamiento antiguoregimentales.

Todo ello, en palabras de este mismo autor (Chacón Jiménez, F., 2002: 85-93), “forma parte del sistema feudo-vasallático de vínculos personales de carácter vertical que arranca de la monarquía y desciende por toda la pirámide social. Mientras las clientelas locales no se diluyan el proceso de formación del estado centralizado se encontrará condicionado, algo que explica su perdurabilidad y continuidad hasta el s. XIX”. Antoni Maczac (1991: 315-327), en su estudio de las relaciones patrón-cliente, señala la misma problemática al aludir que las relaciones de clientelismo que se dan en la Europa moderna e incluso en la Europa contemporánea tienen una herencia medieval (“medieval heritage”) de las formas de vasallaje; señala que la matriz socio política se centra en las relaciones “patron-broker-client”.

En esta última premisa se centra nuestra investigación, en ver la duración de las relaciones de clientelismo, que continúan en el s. XIX, y como la elite nobiliaria se ve afectada por los procesos de ruptura y cambio que se dan en esta nueva coyuntura ochocentista, tratamos de ver como los antiguos linajes se adaptan a dicha coyuntura, la cual empieza con el cambio político que se produce en 1812 con las cortes de Cádiz, pero el cambio social todavía no se ha producido, ya que es un cambio mucho más lento, debido a que las fuertes relaciones de dependencia entre patrón y vasallo son mucho más difíciles de romper.

Para estudiar este proceso, como anteriormente aludíamos, nuestra investigación se basa en el estudio de un caso concreto de los grupos de poder de una ciudad de la Europa mediterránea en el s. XVIII, siguiendo la tradición de los trabajos de microhistoria de la historiografía italiana y francesa (Delille, G., 1994: 132-155).

A través del seguimiento del ciclo de vida de Antonio Fontes Paz pretendemos obtener una visión y análisis de sus relaciones con el resto de miembros de su familia, que serán ampliadas en nuestra tesina, con el fin de obtener unas conclusiones finales.

Nos centramos en este individuo porque el matrimonio²¹ que realiza con Francisca Riquelme Buendía es el “nudo” clave para poder comprender la “nueva” alianza entre los linajes Riquelme y Fontes que se produce en el s. XVIII y todo el entramado de relaciones que se tejen alrededor de ambos linajes²².

Antonio Fontes Paz, obtuvo el título de regidor en 1759²³ a través de la renuncia de dicho oficio que presentó José Fontes Carrillo Barrionuevo, tío-abuelo de Francisca Riquelme Buendía (Fontes Fuster, E.: 1936), en 1752, ante Pedro Fajardo Calderón²⁴, en Antonio Fontes Paz. Este oficio de regidor perteneció al mayorazgo que fundó Alonso Barrionuevo, y que también había servido Baltasar Fontes Barrionuevo, hermano fallecido de José Fontes Carrillo Barrionuevo.

Antonio Fontes era vástago de Baltasar Fontes Melgarejo²⁵, II marqués de Torre Pacheco, y Nicolasa de Paz Espinosa y Castilla²⁶; sus abuelos paternos eran Macías Fontes Carrillo, I marqués de Torre Pacheco, y Ana Melgarejo Galtero²⁷, ambos

²¹ Las capitulaciones matrimoniales se realizan en la parroquia de S. Nicolás, Murcia, el 27-VII-1753 (Dalmiro de la Valgoma y Díaz-Varela, 1957: 366). No hemos podido consultar el documento, ya que el archivo de dicha parroquia ha desaparecido.

²² Ver árbol genealógico de Antonio Fontes Paz.

²³ A.M.M., Cartas Reales, Rollo 37, fols. 783r-786v., 1759.

²⁴ A.H.P.M., Sig. 2805, fols. 132r-132v, 1758.

²⁵ Bautizado en la parroquia de Sta. María, Murcia, el 14-III-1675. Murió el 7-III-1731 (Dalmiro de la Valgoma y Díaz-Valera, 1957: 366).

²⁶ Bautizada en la parroquia de Sta. Catalina, el 24-I-1688 (Dalmiro de la Valgoma y Díaz-Valera, 1957: 366).

²⁷ A.H.P.M., Sig. 2575, fols. 22r-28v., 1788.

naturales de Murcia²⁸. Antonio Fontes fue bautizado el 7-XI-1730, nació el 30 de octubre de dicho año, por Francisco Lucas Guil, presbítero, chantre y canónigo dignidad de la catedral de Murcia, siendo su padrino Baltasar Fontes Paz, su hermano²⁹. De ahí se deduce que hay una estrecha relación entre la familia Fontes-Riquelme y la Lucas, familias de notoria presencia en la oligarquía murciana, quedando patente una vez más como poder político y poder religioso están estrechamente relacionados (Irigoyen López, A.: 2000). Otra característica común de ambas familias, que no podemos pasar por alto, es el mecenazgo que ejercieron: Francisco Lucas Marín y Roda y su sobrino Francisco Lucas Guil financiaron un conjunto esplendoroso de obras destinadas a exornar el altar mayor con motivo de la fiesta del Corpus y su octava y también el monumento del Jueves Santo, o sea un amplio repertorio que comprendía el arca eucarística de ese monumento, el frontal y las gradas del altar mayor y otras piezas de complemento, correspondiendo algunas de ellas al maestro local Antonio Mariscotti (Rivas Carmona, J., 2000: 291-309); Joaquín Riquelme y Togores y su hijo, Jesualdo Riquelme Fontes fueron los promotores de la obra del escultor Francisco Salzillo, siendo el primero el encargado de que el escultor iniciara la serie pasionaria de Jesús, y el segundo encargaría la realización de un Belén, el cual terminó Roque López, alumno de Salzillo, bajo el patrocinio de Antonio Riquelme Fontes, hijo de Jesualdo (Belda, C. y Moisés García, C., 2001: 165-186). Hemos de decir que la familia Riquelme y la Fontes tuvieron una fuerte presencia en la Cofradías como principales miembros (mayordomos, alfereces, etc.), muchos de ellos pertenecían a la cofradía nobiliaria de Santiago de la Espada, Antonio Fontes Paz era mayordomo de la misma³⁰, y Jesualdo Riquelme era mayordomo de la Cofradía Ntro. Padre Jesús Nazareno (Belda, C. y

²⁸ A.H.P.M., Sig. 2575, fols. 22r-28v., 1788.

²⁹ Archivo Parroquial de S. Bartolomé, Murcia, fol. 20r., 1730.

³⁰ A.M.M., Leg. 3727. Cofradía Santiago de la Espada (1771-1816). Cabildos y Cuentas (1803).

Moisés García, C., 2001: 165-186). Así, los conceptos de mecenazgo y patronazgo adquieren gran protagonismo en estas familias.

Por la línea paterna Antonio Fontes descendía de la casa de los Fontes-Pacheco, llamada así por el marquesado que detenta su padre y su abuelo, tal y como hemos señalado en las páginas anteriores. Baltasar Fontes Melgarejo era caballero de la Orden de Santiago, familiar del Santo Oficio y desempeñó un cargo en la corte como paje de Su Majestad Carlos II (Dalmiro de la Valgoma y Díaz Valera, 1957: 366). Por línea materna, Antonio Fontes, descendía del apellido Paz, el cual detectamos por nuestra investigación, aunque aún no hemos ahondado lo suficiente en el tema, tendría como procedencia el lugar de Madrid y estaría muy relacionado con la corte; sus abuelos maternos³¹ eran Francisco Alonso de Paz Castilla Villagutierre, natural de la villa y corte de Madrid³², bautizado en la matritense parroquia de S. Andrés en 1653, fue capitán en Flandes, Alcalde por el estado noble de Frejenal y menino de la reina madre, y Ana Polizena de Espinosa y Paz, nació en Berlanga, Extremadura³³, el 18-5-1652, su padre fue D. Agustín de Espinosa, gobernador de Berlanga (Dalmiro de la Valgoma y Díaz-Valera, 1957: 366); igualmente su madre, Nicolasa de Paz, era natural de Frejenal de la Sierra, Extremadura³⁴.

Estamos en condición de decir que el apellido Fontes está estrechamente ligado con la villa y corte de Madrid, consumándose esta premisa cuando se llevan a cabo las capitulaciones matrimoniales entre Baltasar Fontes Melgarejo y Nicolasa de Paz y Espinosa en la parroquia de S. Sebastián de la villa y corte el 8-X-1702 (Dalmiro de la Valgoma y Díaz-Valera, 1957: 366). En este sentido nos preguntamos si este matrimonio no correspondería a una estrategia familiar de ascenso social que lleva a

³¹ A.H.P.M., Sig. 2575, fols. 22r-28v., 1788.

³² A.H.P.M., Sig. 2575, fols. 22r-28v., 1788.

³³ A.H.P.M., Sig. 2575, fols. 22r-28v., 1788.

³⁴ A.H.P.M., Sig. 2575, fols. 22r-28v., 1788.

cabo la familia Fontes con el fin de estar en contacto con la corte, y si en el cargo de paje que desempeñó Baltasar Fontes Melgarejo, en la corte de Carlos II, no tuvo que ver la influencia que su suegro, Francisco de Paz (menino de la reina madre), tendría en la corte. El avance de nuestras investigaciones nos dará la respuesta a estos interrogantes que se nos plantean, pudiendo vislumbrar, en este caso, como se refleja de nuevo la importancia de la mujer en el trazo de las políticas y estrategias matrimoniales que llevan a cabo los grandes linajes en su afán de ascenso y perpetuación social.

Vemos como la red familiar, por línea ascendente, de Antonio Fontes Paz es de lo más destacada siendo de una gran importancia. Aparecen apellidos como el de Paz, estrechamente ligado con la corte, por la línea materna, y otros, por línea paterna, como Melgarejo, Galtero y Carrillo, muy arraigados en la oligarquía murciana (Guillamón Alvarez, F.J., 1989: 232).

Como veníamos anunciando el matrimonio de Antonio Fontes Paz se nos presenta clave. Contrae nupcias con Francisca Riquelme y Buendía, enlazando de nuevo el linaje de los Fontes con el de los Riquelme. En el árbol genealógico de Antonio Fontes Paz y de Joaquín Riquelme y Thogores comprobamos que se encadenan matrimonios dobles, tal y como apuntábamos anteriormente, entre dos hermanos, Antonio Fontes Paz y Antonia Fontes Paz, con padre e hija, Joaquín Riquelme y Thogores (éste se llegó a casar tres veces: contrajo primeras nupcias con Manuela de Robles y Molina³⁵, teniendo por hija legítima a Luisa Riquelme Robles y Serrano; contrajo segundas nupcias con Ana María Buendía y Fontes³⁶, teniendo por hija legítima a la mencionada Francisca Riquelme y Buendía; contrajo terceras nupcias con la susodicha Antonia Fontes Paz³⁷, teniendo por hijo legítimo a Jesualdo Riquelme y Fontes).

³⁵ A.H.P.M., Sig. 2527, 1790.

³⁶ A.H.P.M., Sig. 2984, fols. 478r.-505r.

³⁷ A.H.P.M., Sig. 4222, fols. 1296r-1301r., 1798.

Este tipo de matrimonios va a ser muy frecuente en las uniones de los linajes Riquelme-Fontes del s. XVIII.

Con el matrimonio de Francisca Riquelme Buendía con Antonio Fontes Paz, el linaje de los Riquelme enlaza con la casa Fontes-Pacheco, que anteriormente mencionábamos, formando la familia Riquelme parte de toda esa parentela de los Fontes que pudiera tener gran arraigambre en la corte. De esta forma el linaje de los Riquelme adoptaría una estrategia de ascenso social a través de este enlace, con lo que trataría de reforzar su fuerza y poder de actuación como parte de la elite dirigente. Este encadenamiento de matrimonios dobles entre consanguíneos obedece a una estrategia de consolidación y formación de parentelas cerradas, creándose genealogías que conservan la tierra gracias a tupidas redes de parentesco y afinidad: la propiedad de un territorio se consolida mediante matrimonios entre primos o tío-sobrino y el territorio disponible aumenta gracias a segundos matrimonios de viudos a los que en la siguiente generación, se añaden matrimonios dobles entre individuos surgidos de la misma parentela (Bestard, J., 1998: 113-168).

Antonio Fontes Paz es poseedor de varios vínculos y mayorazgos³⁸, como descendiente directo, primogénito de Baltasar Fontes Melgarejo (II marqués de Torre Pacheco), de Macías Fontes Riquelme, señor del mayorazgo de Alguazas (Dalmiro de la Valgoma y Díaz-Valera, 1957: 366); al casar con Francisca Riquelme y Buendía, se sigue la estrategia de mantener el patrimonio en una parentela cerrada, ya que el padre de la misma, Joaquín Riquelme y Thogores es poseedor del mayorazgo que fundó Guillén Riquelme (Fontes Fuster, E., 1936).

Así, con estos matrimonios dobles se practicaría lo que Francisco Chacón Jiménez (1995: 75-104) ha llamado como “bucle” matrimonial, que significa la puesta en

³⁸ A.H.P.M., Sig. 2575, fols. 100r.-104v., 1788.

práctica de una estrategia territorial por la que se concentran distintas propiedades en diferentes lugares del reino, e incluso fuera de él; se cierra, por tanto, al cabo de varias generaciones el patrimonio en la misma línea de parentesco.

A su vez encontramos como Luisa Riquelme Robles y Serrano, hija del primer matrimonio de Joaquín Riquelme y Thogores, era poseedora de varios vínculos como los de Hoya-Morena, Tobarra, Las Montañas, Nazaret, S. Clemente de la Mancha, y otros tantos en Andalucía (Baza, Iznalloz, Alcalá Real, Lóbrega, Puebla de D. Fadrique, Hurdienca, S. Miguel, Corvera³⁹). Ésta se casa con Antonio Fontes Ortega y Zambrana⁴⁰, regidor perpetuo y fundador de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia, poseedor del mayorazgo que fundó el comendador Pedro Zambrana y Ginesa Corella⁴¹; éste también es heredero del vínculo que fundó su padre, Antonio Fontes Carrilo Bienvengut y Arce, en su testamento, otorgado en Murcia el 2-VII-1731 ante Francisco Barquero Montesinos, por el fallecimiento de su hermano mayor Rodrigo Fontes Ortega⁴². Este Antonio Fontes Ortega pertenecía a la casa de los Fontes denominada Fontes-Ordoño, llamada así por el marquesado de Ordoño que detentó la familia Fontes en el s. XIX mediante Mariano Fontes y Queipo de Llano. En este matrimonio⁴³ vemos como se produce una nueva alianza Fontes-Riquelme, en donde se junta una gran cantidad de patrimonios por parte de ambas líneas, quedando integrada en una parentela muy cerrada el tronco principal del linaje Riquelme, la casa Fontes-Ordoño y la casa Fontes-Pacheco. María de la Concepción Fontes y Riquelme, hija de Antonio Fontes Ortega y Luisa Riquelme, se casa con su tiasro, Jesualdo Riquelme y

³⁹ A.H.P.M., Sig. 2527, 1790.

⁴⁰ A.H.P.M., Sig. 2527, fols. 7r.-12v., 1790.

⁴¹ A.M.M., Leg. 3272 (II), “Nobleza y títulos de regidores (1734-1834)”, 1771.

⁴² A.H.P.M., Sig. 2520, fols. 27r.-38r., 1769. Este Rodrigo Fontes Ortega, según el levantamiento de su genealogía que realizó el profesor Francisco Chacón Jiménez (1995: 75-104), murió demente.

⁴³ Ver árbol genealógico Antonio Fontes Ortega y Zambrana.

Fontes⁴⁴ (se casa con María de la Concepción en segundas nupcias al haber enviudado de Isabel María Abad y Ulloa⁴⁵), señor de Guadalupe, practicándose con este matrimonio, de nuevo, el “bucle” matrimonial para cerrar el patrimonio dentro de la misma línea de parentesco, ya que Jesualdo Riquelme era el inmediato sucesor, como único hijo varón de Joaquín Riquelme y Thogores, del mayorazgo que detentaba su padre⁴⁶; se produce así un corte transversal entre ambas generaciones, ya que se saltan una generación. Este mismo salto generacional también se aprecia con el matrimonio entre Joaquín Riquelme y Thogores y Antonia Fontes Paz.

El “bucle” matrimonial se practica nuevamente con el matrimonio entre Bernardo Riquelme y Salafranca, marqués de Pinares, y María de los Remedios Fontes Riquelme, hija de Antonio Fontes Paz⁴⁷. Vemos como con estos matrimonios hay una constante que se va repitiendo que es que por la naturaleza de los mismos el orden de los apellidos Riquelme-Fontes o Fontes Riquelme se va alternando, para que de este modo el apellido no se vaya perdiendo con el paso de una generación a otra.

La resultante de la “tríada” Fontes-Ordoño+Riquelme+Fontes-Pacheco es un total estrechamiento de la parentela, reforzamiento de la línea de parentesco vertical (primogenitura) para evitar la dispersión del patrimonio familiar y el mantenimiento de los apellidos para evitar su pérdida.

En la generación que abarca la banda cronológica de finales del s. XVIII-primer tercio del s. XIX observamos como el objetivo de perpetuación que persiguen ambos linajes se consigue: Francisco de Borja Fontes Riquelme (hijo primogénito de Antonio Fontes Ortega y Luisa Riquelme)-Antonio Riquelme Fontes (hijo primogénito de Jesualdo

⁴⁴ A.H.P.M., Sig. 4222, fols. 1296r.-1301r., 1798.

⁴⁵ A.H.P.M., Sig. 4222, fols. 1296r.-1301r., 1798.

⁴⁶ A.H.P.M., Sig. 4222.

⁴⁷ A.H.P.M., Sig., 2575, fols. 22r.-28v., 1788.

Riquelme Fontes y María de la Concepción Fontes y Riquelme)-Joaquín Fontes Riquelme (hijo primogénito de Antonio Fontes Paz y Francisca Riquelme Buendía). Francisco de Borja era heredero y sucesor de los mayorazgos y vínculos pertenecientes a su padre, Antonio Fontes Ortega y Zambrana⁴⁸; aunque murió, a una edad no muy avanzada, el 30-VII-1789, dejando a sus hijos en edad pupilar⁴⁹. Antonio Riquelme Fontes⁵⁰, señor de Guadalupe, era heredero y sucesor de los vínculos y mayorazgos pertenecientes a su padre, Jesualdo Riquelme Fontes⁵¹; el citado Antonio murió el 10-X-1843 (E. Fontes Fuster: 1936). Joaquín Fontes Riquelme era heredero y sucesor de los vínculos y mayorazgos pertenecientes a su padre, Antonio Fontes Paz⁵²; de este personaje desconocemos la fecha de su muerte, aunque suponemos que sería alrededor de finales del primer tercio del s. XIX y principio del segundo tercio del mismo siglo, aunque no estamos seguros.

Comprobamos como la alianza Riquelme-Fontes llega hasta mitad del s. XIX siendo su miembro más longevo Antonio Riquelme Fontes.

Señalamos, como ya apuntábamos, la fuerte presencia de segundos matrimonios de viudos a los que en la siguiente generación se suman matrimonios dobles entre individuos surgidos de la misma parentela que unen a dos hermanos o dos parientes, más concretamente en nuestro caso, con dos hermanas, los cuales abundan en esta época en las uniones de los Fontes y de los Riquelme estrechando la parentela y formando ramas aliadas que se integren dentro de la misma, con la finalidad de evitar la dispersión del patrimonio. Con los matrimonios entre consanguíneos se consolida la propiedad de un territorio, y con los segundos matrimonios de viudos el territorio disponible aumenta.

⁴⁸ A.M.M., Leg. 3727 (II), “Nobleza y títulos de regidores (1734-1834)”, 1771.

⁴⁹ A.H.P.M., Sig. 2527, fols. 13r.-18v., 1790.

⁵⁰ A.H.P.M., Sig. 4222, fols. 1296r.-1301r., 1798.

⁵¹ A.H.P.M., Sig. 3368, fols. 161r.-166v.

⁵² A.H.P.M., Sig. 2575, fols. 100r.-104v.

Así, el campo matrimonial es más cerrado cuanto más importante es el patrimonio a preservar (Bestard, J., 1998:113-168).

De este modo, Jesualdo Riquelme Fontes⁵³ y Francisco de Borja Fontes Riquelme⁵⁴, ambos tío-sobrino, se casarán con las hermanas Isabel María y Felipa Abad y Ulloa, Jesualdo al enviudar de ésta contraerá segundas nupcias con la hermana de Francisco de Borja, María de la Concepción. Joaquín Riquelme y Thogores (éste, como ya hemos señalado se llegó a casar tres veces) y Francisca Riquelme y Buendía, padre e hija, se casan con los hermanos Antonio y Antonia Fontes Paz (éste al quedar viudo de Francisca contrajo segundas nupcias, se casó por poderes⁵⁵, con Isabel María Rodríguez de Navarra y Mergelina, natural de Villena, contando ella con 27 años de edad y él con 57⁵⁶), como se ha señalado anteriormente. Y los hermanos Joaquín y Segunda Fontes Riquelme, hijos de Antonio Fontes Paz, se casan con los hermanos María de los Dolores y Juan José Fernández de la Reguera y Sancho⁵⁷.

Con estos matrimonios, además de estrechar la parentela, vemos, tal y como en páginas anteriores mencionábamos, que se unen al linaje de los Riquelme y de los Fontes apellidos de segundo orden de los que desconocemos su procedencia, y que podría corresponder a familias de extracción social mediana que ascienden durante el s. XVIII, aunque no estamos en condiciones de establecer una afirmación rotunda. Estos apellidos son el de los Abad y el de los Fernández de la Reguera, que vemos como aparecen ya integrados en la generación posterior a los matrimonios señalados. Otros apellidos que aparecen en la parentela de los Riquelme y de los Fontes, son el, ya señalado, de los Paz, el de los Buendía y Robles (el cual se integra a través del matrimonio de Joaquín

⁵³ A.H.P.M., Sig. 4222, fols. 1296r.-1301r., 1798.

⁵⁴ A.H.P.M., Sig. 2733, fols. 276r.-279v., 1789.

⁵⁵ A.H.P.M., Sig. 2575, fols. 70r.-70v., 1788. Antonio Fontes Paz otorgó poder a Aonso Rodríguez de Navarra y Mergelina, vecino de Villena, para que se casará en su nombre con Isabel María Rodríguez de Navarra y Mergelina.

⁵⁶ A.H.P.M., Sig. 2575, fols. 125r.-126v., 1788.

⁵⁷ A.H.P.M., Sig. 2575, fols. 22r.-28v., 1788.

Riquelme y Thogores con Manuela de Robles y Molina⁵⁸), cuya procedencia desconocemos, pero que podría responder a la misma casuística del de los Abad y Fernández de la Reguera. Vemos también el apellido de los Thogores, cuya procedencia es de la ciudad de Orihuela; y el de Ortega, Gabriel Ortega Guerrero, marqués de Valdeguerrero, era abuelo, por línea materna, de Antonio Fontes Ortega y Zambrana, marido de Luisa Riquelme⁵⁹.

Todo este proceso de reforzamiento del linaje a través de la primogenitura (mayorazgo), tendría un efecto contraproducente que contribuiría al debilitamiento del mismo y a su posterior desaparición en el s. XIX. Por un lado, tal y como han señalado las investigaciones de Marie Claude Gerbert (1989: 97-118) y las de Jean Pierre Dedieu (1998: 111-146), el reforzar el papel del primogénito, siendo el jefe, “patrón” de la casa, relegaba a una posición más baja la línea de los segundones, lesionando los derechos de los mismos. Esto hacía que en ocasiones el papel del jefe de familia se pusiera en entredicho apareciendo tensiones y conflictos familiares, lo cual se puede ver en la gran cantidad de pleitos que se dan durante el Antiguo Régimen, entre familiares, por la sucesión de mayorazgos. Vemos como a Jesualdo Riquelme Fontes le pone un pleito Bernardo Riquelme Salafranca, marqués de Pinares, por la sucesión de los mayorazgos que fundaron D. Cristóbal, Dña. Onofra, D. Luis y D. Diego Riquelme⁶⁰. A Jesualdo le pone también un pleito Antonio Lucas, marqués de Beniel, por la posesión de un terreno que compró Jesualdo en pública subasta con la casa en el lugar de S. Javier, jurisdicción de Murcia⁶¹. Francisco de Borja Fontes Riquelme tiene un pleito con Juan Sandoval Lisón Dávalos, con quién se casó la madre de Francisco de Borja, María

⁵⁸ A.H.P.M., Sig. 2527, 1790.

⁵⁹ A.H.P.M., Sig. 2527, fol. 7r.-12v., 1790.

⁶⁰ A.H.P.M., Sig. 3246, fols. 501r.-502v., 1781.

⁶¹ A.H.P.M., Sig. 4222, fols. 1177r.-1182v.

Gerónima Ortega y Zambrana (Chacón Jiménez, F., 1995: 75-104)⁶², por la sucesión de un mayorazgo que poseía dicha María Gerónima, el cual llevaba vinculado el oficio de regidor⁶³.

Este sería un factor que contribuiría al debilitamiento del linaje, nuestra investigación se ampliará viendo hasta que punto afecta al linaje de los Riquelme, ahondando en toda la casuística de estos pleitos.

Joan Bestard (1998: 113-168) señala como otro factor contraproducente, en el reforzamiento del linaje, el encadenamiento de matrimonios en el parentesco afín próximo, el cual permite mantener unas parentelas cerradas e impide la salida de patrimonios familiares, a costa de un empobrecimiento del número de parientes. Se produce así un “agotamiento biológico”, que tiene como consecuencia una mayor desintegración de las parentelas, que dejan de encadenar alianzas. Este proceso de disolución de las parentelas fuertemente integradas se inicia en la segunda mitad del s. XIX, intensificando las contradicciones del sistema patrimonial (Bestard, J., 1998: 113-168). Como Joan Bestard dice (1998: 113-168), “en palabras de Segalen, el encadenamiento contiene en germen la ruina de su principio”. No en vano apreciamos como el último miembro de la alianza Riquelme-Fontes, Antonio Riquelme Fontes, llega hasta la mitad del s. XIX, ya que muere el 10-X-1843.

En este mismo elemento, el “agotamiento biológico” debemos profundizar en cómo afecta al linaje de los Riquelme. Todo ello nos permitirá aprehender la perdurabilidad de las prácticas de perpetuación y de reproducción social que llevan a cabo los linajes, en este caso el de los Riquelme, y por ende la duración de las pautas de comportamiento antiguoregimentales durante el s. XIX.

⁶² María Gerónima se llegó a casar tres veces (F. Chacón Jiménez, 1995: 75-104).

⁶³ A.M.M., Leg. 3727 (II), “Nobleza y títulos de regidores (1734-1834)”, 1771.

Conclusiones

- El estudio de la transición del s. XVIII al s. XIX a través de los antiguos linajes nobiliarios es un tema trascendental para poder aprehender y comprender el cambio social que se produce en el paso del Antiguo Régimen a la sociedad contemporánea, el cual no cuajará hasta la segunda mitad del s. XIX. La continuidad y cambios en las pautas de comportamiento de la elite nobiliaria y su adaptación a la nueva coyuntura dieciochesca son el resultado de todo un proceso que sigue dicha elite para perpetuarse en el poder, con la pretensión de que la entrada del nuevo siglo no le afecte. Los resultados finales serán bien distintos, “agotamiento biológico” y tensiones internas familiares contribuirán a la desaparición de los antiguos linajes. La influencias políticas, sociales, culturales, etc, que se dan por la proximidad geográfica con otras áreas del espacio mediterráneo, especialmente sur de Francia e Italia, es un factor que nos ayuda a la comprensión de todo este proceso de cambio de cambio social.

BIBLIOGRAFIA

- ANDERSON, M., (1988), *Aproximaciones a la Historia d la familia Occidental (1500-1914)*, Siglo XXI de España Editores.
- BELDA C., (2001), “El Belén de la familia Riquelme (1776-1800)”, en *Francisco Salzillo. La plenitud de la Escultura*, C. BELDA y C. GARCÍA MOISÉS, Murcia, Caja Murcia: Darana, D.L., pp. 165-186.
- BESTARD, J., (1998), “La diversidad de las formas de perpetuación”, en Joan Bestard *Parentesco y modernidad*, Barcelona, Ed. Paidós, 113-168.
- CASEY, J., (1989), *Historia de la familia*, Madrid.
- CERUTTI, S., (1995), “La construction des catégories sociales”, *Passés recomposés*, Éditions Autrement – Série Mutations, 150/151, pp. 224-234.

- CRUZ, J., (2000), *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 327.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F., (1995), “Hacia una definición de la estructura social”, *Historia Social*, 21, pp. 75-104.
- * (2002), “Población, familia y relaciones de poder. Notas y reflexiones sobre la organización social hispánica: circa siglo XV-circa siglo XVII”, en *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Angel Rodríguez Sánchez*, MIGUEL RODRÍGUEZ CANCHO (coord.), Colección Documentos/Actas, pp. 85-93.
- DALMIRO DE LA VALGOMA Y DÍAZ-VALERA, (1957), *Los Saavedra y los Fajardo en Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.
- DEDIEU, J.P., (1998), “Familias, majorats, réseaux de pouvoir. Estrémadure, XVe-XVIIIe siècle”, in JUAN LUIS CASTELLANO, JEAN PIERRE DEDIEU, dir., *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*, Paris, CNRS-Editions, pp. 111-146.
- DELILLE, G., (1994), “Storia politica e antropología: gruppi di potere locale nel mediterraneo occidentale dal XVe al XVII secolo”, *L’Uomo*, Università di Roma “La Sapienza”, VII, ½, pp. 132-155.
- DOMÍNGUEZ NAFRÍA, J.C., (1997), “La nobleza del reino de Murcia”, en *Las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna*, CARMEN IGLESIAS (Dir.), ed. Nobel, pp.103-142.
- FLORES ARROYUELO, F., (1977), “Sociedad murciana e ‘Ilustración’”, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.
- FONTES FUSTER, E., (1936), *Nuestra Heráldica (Historia de la familia Fontes y otras enlazadas con ella)*, Murcia, caps. V, VI, XX.

- GERBERT, M.C., (1989), “El linaje noble”, en MARIE CLAUDE GERBERT, *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Cáceres, Institución cultural “El Brocense”, Excma. Diputación Provincial, pp. 97-118.
- GUILLAMON ALVAREZ, F.J., (1989), *Regidores de la ciudad de Murcia (1750-1836)*, Universidad de Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, pp. 232.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J., (1987), “Una familia de la ‘nueva clase’ política del s. XVIII: los Robles Vives”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 11, pp. 131-152.
- * (2001), “Estudios sobre las familias de las elites en la Castilla Moderna. Estado de la cuestión: influjo de la Historia política al de la Historia social”, *Penélope*, 25, pp. 151-170.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A., (1998), “Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea: Murcia (siglos XV-XVIII)”, *Hispania*, LVIII/1, 198, pp. 157-183.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2001), *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Universidad de Murcia.
- LENCLUD G., (1991), “Mariage, transmission des biens et reproduction sociale dans la Corse traditionnelle”, en *Les complexités de l’alliance. Volume II. Les systèmes complexes d’alliance matrimoniale*, textes rassemblés et présentés par FRANÇOISE HERITIER-AUGE et ELISABETH COPET-ROUGIER, éditions des archives contemporaines, Paris.
- MACZAK, A., (1991), “From aristocratic household to princely court. Restructuring patronage in the sixteenth and seventeenth centuries”, en *Princes, Patronage and the nobility. The Court at the beginning of the Modern Age*, edited by RONALD G. ASCH

AND ADOLF M. BIRKE, The German Historical Institute London Oxford University Press, pp. 315-327.

- PRO RUIZ, J., (2001), “Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal”, en FRANCISCO CHACON JIMÉNEZ y JUAN HERNÁNDEZ FRANCO (eds.) *Familia, poderosos y oligarcas*, Universidad de Murcia, pp. 153-173.

- RAGGIO, O., (1990), “La politica nella parentela (1565-1665)”, en OSVALDO RAGGIO *Faide e parentele. Lo statu genovese visto dalla Fontanabuona*, Torino, Microstorie 18.

- RIVAS CARMONA, J., (2000), “Algunas consideraciones sobre los tesoros catedralicios: el ejemplo de la catedral d Murcia”, *Imafronte*, 15, pp. 291-309.

